



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Matemática, Astronomía y Física

RESOLUCION N° 200/93

VISTO

las resoluciones Decanales 159 y 166/93, que fijan -respectivamente- los lugares y horarios de entrada y las tareas del personal de Servicios Generales;

CONSIDERANDO

que de su aplicación surge la conveniencia de efectuar modificaciones en lo dispuesto con relación al agente Julio CASTRO, particularmente debido a los horarios de funcionamiento de los laboratorios y oficinas a su cargo;

lo propuesto por el Sr. Salvador RUSSO en su carácter de encargado a la fecha, de la supervisión y organización en esas tareas, hasta tanto el cargo de Jefe de Ordenanzas sea provisto por concurso;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E

ARTICULO 1ro A partir de la fecha el agente Sr. Julio CASTRO tendrá como horario de ingreso las 7 horas, de lunes a viernes, y sus tareas serán las siguientes:

- * Limpieza del 2do. piso (O) a excepción de Electrónica, con pasillos y baños.
- * Limpieza de las oficinas del primer piso (E).

ARTICULO 2do. Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 19 de noviembre de 1993.-

Dr. RAUL T. MAINARDI
DECANO